

RIO GALLEGOS, 30 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.274/07 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1.263/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Geografía – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Código llamado 10175 – Código Nomenclador de Disciplina (5-50-5-4-2);

QUE a fs. 8 obra Nota N° 178/07 presentada por la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, mediante la cual informa que no se recibieron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE obra Despacho N° 165/07 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Geografía – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Código llamado 10175 – Código Nomenclador de Disciplina (5-50-5-4-2);

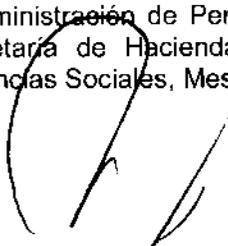
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

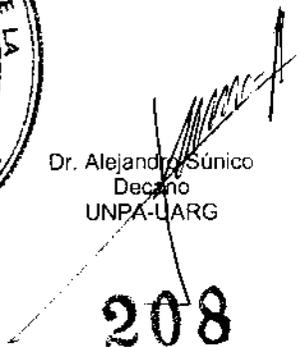
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Geografía – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Código llamado 10175 – Código Nomenclador de Disciplina (5-50-5-4-2).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

208